

Resolución Secretaría General

Lima 16 MAR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0645-2009/RE, de 28 de diciembre del 2009, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó el expediente correspondiente al proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de presentes de plata para atenciones oficiales", por un valor referencial ascendente a la suma de S/. 38,875.79 (Treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco con 79/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0654-2009/RE, de 30 de diciembre del 2009, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 031-2009-RE – Primera Convocatoria, para la "Adquisición de presentes de plata para atenciones oficiales", cuyo otorgamiento de la Buena Pro estaba programado realizarse el 22 de enero del 2010;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0022-2010/RE, de 06 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año 2010, incluyéndose todos los procesos programados a convocarse para dicho Año Fiscal;

Que, mediante Informe (CE) N° 001-2010/ADS0031-2009, de 01 de febrero de 2010, el Presidente del Comité Especial informó al Despacho del Secretario General la declaratoria de desierto del proceso de selección anteriormente citado, debido a causas ajenas a la Entidad;

Que, mediante Informe N° 015-2010/EEMM-LOG-MRE, de 10 de febrero de 2010, se precisa que las causas del desierto no son atribuidas al valor de referencia, por tanto, se concluye validar el valor referencial utilizado en la primera convocatoria del proceso en mención, ascendente a la suma de S/. 38,875.79 (Treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco con 79/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo la segunda convocatoria del mismo a través de un proceso por Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, según Memorándum (PPT) N° PPT0409/2010 de 11 de febrero de 2010, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, otorgó la Certificación de disponibilidad presupuestal, indicando que existen los recursos presupuestales que permitirán atender lo solicitado, con cargo a la Meta 33569 Atención del Protocolo y Ceremonial del Estado y las Inmunidades y Privilegios de los Diplomáticos Extranjeros y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, debiendo ser informados en los Calendarios de Compromisos mensuales correspondientes;

Que, en el punto 2.4 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" se indica que dicho instrumento deberá considerar los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aún cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior;

Resolución Secretaría General

Que, de igual modo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de otro lado, el artículo 10° del citado Reglamento, dispone que el expediente de contratación debe contener la información referida a las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, la modalidad de contratación, el sistema de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso; por lo tanto, una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación de contrato;

Que, en ese marco, es preciso señalar que el artículo 19° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que en el caso de declaración de desierto de uno o varios ítems, el proceso de selección que corresponde para la segunda convocatoria será la Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, en tal sentido, a fin de llevar a cabo la segunda convocatoria del proceso para la "Adquisición de presentes de plata para atenciones oficiales", resulta necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, efectuando la inclusión del proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de presentes de plata para atenciones oficiales", por el valor estimado de S/ 38,875.79 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 79/100 Nuevos Soles), incluido los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE de 12 de marzo de 2009, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, mediante Ley N° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE de 22 de mayo de 2009, se ha dispuesto que las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. En tal sentido, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Secretario General;

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

Con la visación de la Dirección General de Administración, la Dirección de Logística, y del Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE y la Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así como la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, el proceso que se detalla en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección de Logística proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.




Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretaría General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Secretaría General

ANEXO N° 01: INCLUSIONES

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE PRESENTES DE PLATA PARA ATENCIONES OFICIALES	38,875.79	1 - Soles	00

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

.. 0292